Quarenta maravedis.

SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

y treinta: y Vinagre Doscientas quarenta y
vna arroba, manifestando dho Administrador
faltar à presentar sus Respectivos documentos para
el completo de dho aforo los Apoderados de las diputa-
siones de Alumbres, Lentiscar Partido de las Can-
teras, y extremidades de Sn. Anton, aunque por los
antecedentes que obran en su oficina, con prueba ser
de leve conciderasion el producido de las Referidas
diputaciones: Y entendido por esta Ciudad Acuerda:
Que para bolver à ver dho Oficio y Certificacion, y fi-
jar el precio Correspondiente, se haga saver à los
Medicos titulares de esta Ciudad libren luego
Certificacion que acredite el Estado de los Vinos
de la presente Cosecha, y si se podran vsar de ellos
y verificado se cite generalmente à Cavildo à
todos los Cavalleros, que no sean Cosecheros: y
por lo Respectivo à los Partidos, que dice dho Adminis-
trador han faltado à dar las noticias necesarias
para dho efecto, se despache mandamiento para q.
lo Executen por medio de los diputados dentro de
segundo dia perentoriamente, y suplica à la Rl.
Justicia se sirva mandar llevar à efecto lo que
deja Resuelto: Y entendido por el Sor. Alcalde mayor
mande se guarde y cumpla lo acordado por esta
Ciudad

Cuarto de la Carniceria | Viose en este Ayuntamiento vn Papel del Señor
Conde de la Conquista, Governador de lo Politico,